



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Barrancabermeja

Estado No. 80 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300120170114500	Ejecutivo		Tesol S.A.S., Scc Construcciones	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas
68081400300120180038700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Mauricio Iglesias Salazar	07/09/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Para El Cumplimiento De La Medida Cautelar Decretada
68081400300120180065700	Ejecutivo	Banco De Occidente	Rebeca Catro Vides	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas
68081400300120150003600	Ejecutivo	Banco Finandina Sa	Rodrigo Contreras Leon	07/09/2020	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De La Parte Demandante, Ya Obra Respuesta De La Medida.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARYS MILDRE HERNANDEZ BRIÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

762d4ce1-1d30-48a0-be59-ded9f48f8f2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Barrancabermeja

Estado No. 80 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300120180035800	Ejecutivo	Carlos Emiro Barragan Aguas	Guillermo Cuadro Quiroz	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas
68081400300120150001200	Ejecutivo	Coltefinanciera S.A. Compañía De Financiamiento	Construcciones J.E. Sas En Reorganizacion, Omar Enrique Sosa Plata	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas
68081400300120190002200	Ejecutivo	Comultrasan	Alfonso Rodriguez Contreras	07/09/2020	Auto Decreta - Auto Toma Nota De La Solicitud De Embargo De Remanentes Del Demandado.
68081400300120150122200	Ejecutivo	Comultrasan	Edgar Maria Castro Guativa	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARYS MILDRE HERNANDEZ BRIÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

762d4ce1-1d30-48a0-be59-ded9f48f8f2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Barrancabermeja

Estado No. 80 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300120150122100	Ejecutivo	Comultrasan	Luis Omar Hernandez Jaimes	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas
68081400300120150151400	Ejecutivo	Comultrasan	Silfredo Polanco Ortiz	07/09/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Al Pagador Para El Cumplimiento De La Medida Cautelar Decretada
68081400300120180081800	Ejecutivo	Johnnye Nicolas Torres Rodriguez	Luz Helena Marquez Delgado	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares Solicitadas
68081400300120190058400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inmobiliaria Martha Hernandez S. Y Cia Ltda.	Hector Sanabria Florez, De Oficio , Alirio De Jesus Zuluaga Blandon	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar Y Limita Las Medidas En Razón A La Cuantía.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARYS MILDRE HERNANDEZ BRIÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

762d4ce1-1d30-48a0-be59-ded9f48f8f2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Barrancabermeja

Estado No. 80 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300120190072600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Nelly Del Carmen Martinez Puche	Juan R Rodriguez Hernandez	07/09/2020	Auto Niega - Auto Niega Entrega De Depósitos Judiciales Por Inexistentes.
68081400300120190016000	Procesos Ejecutivos	Merinvers Sa	Orlando Gomez Gomez, Hercilia Orostegui Gomez	07/09/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Depósitos Judiciales A La Parte Demandante Hasta La Concurrencia De La Liquidación Del Crédito Y Las Costas Aprobadas
68081400300120190022400	Procesos Ejecutivos	Rf Encore S.A.S.	Manuel Jose Bautista Cano	07/09/2020	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De Entrega De Títulos De Deposito Judicial
68081400300120190078600	Procesos Ejecutivos	Suplindustrial Sas	Lukiven De Colombia Sas	07/09/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Depósitos Judiciales A La Parte Demandada Solicitante

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARYS MILDRE HERNANDEZ BRIÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

762d4ce1-1d30-48a0-be59-ded9f48f82e